



## Departamento de Boyacá Gobernación

## DECRETO NÚMERO 📗 1024 DE 0 5 ENE 2016

Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

## DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar a la Administradora Pública DORIS AMANDA AVILA TIBACUY, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.379.619 expedida en Tunja, para desempeñar el cargo de Profesional Universitario, código 219 grado 01, adscrito al Despacho del Gobernador.

ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales con fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 0 5 ENE 2016

GOBERNATOR DE BOYACA

ANA ČĂ SPITIA JEREZ

ecretaria General